



Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

RESPUESTA MESA DE AYUDA

Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>
Para: Jeannette Elizabeth Arenas <jeannette.arenas.g@ug.uchile.cl>
Cc: Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>

6 de octubre de 2021, 16:48

Estimada:

La rebaja de arancel por un ramo inscrito, debe consultarla con secretaría de estudios, en el mismo mail que le indiqué en correo anterior.

Respecto a suspender la gratuidad, el Ministerio de Educación establece plazos para elevar las solicitudes de postergación de beneficios para lo cual, en su procedimiento interno, la Universidad cerró la plataforma de solicitudes el pasado 23 de septiembre; por lo tanto, no es posible postergar y por eso la orientación es que realice la postulación a FUAS 2022.

Por otra parte, también puede pedir orientación al Centro de Información y Servicios Estudiantiles de la Universidad, en el correo dis.dirbde@u.uchile.cl, sobre el arancel ajustado para estudiantes con gratuidad expirada.

Espero haber ayudado a responder su inquietud.

Atentamente,

CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ

Asistente Social

Unidad de Bienestar

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 16:50 hrs.



El mié, 6 oct 2021 a las 15:12, Jeannette Elizabeth Arenas (<jeannette.arenas.g@ug.uchile.cl>) escribió:

Buenas tardes. Quiero realizar el trámite para la postergación de estudios. Sin embargo, me quedaría pendiente para el próximo año; semestre 1: solo inglés, semestre 2: ingles y todos los ramos correspondiente a mi carrera. Hay posibilidad de extender la gratuidad por un año ? Puedo optar a una rebaja de arancel en el primer semestre donde solo cursaré inglés?

Atenta a su respuesta.

El mar., 5 de octubre de 2021 15:53, Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl> escribió:

Sobre su consulta:

Tengo gratuidad y estoy cursando el último año de mi carrera, sin embargo estoy atrasada en un semestre con ingles, quisiera realizar la postergación de mi proceso estudiantil.

Estimada, la solicitud de postergación de estudios debe realizarla en Secretaría de Estudios a través del correo tramites.secretaria@facso.cl

En lo referido a la suspensión de beneficios, como usted no clarifica si **postergará** este semestre o el próximo, le informo: para este semestre, ya no se puede suspender la gratuidad, debido a que la plataforma Dirbde cerró el pasado 23 de septiembre para acoger esas solicitudes; por lo tanto, debe hacer postulación a FUAS 2022 para el Fondo Solidario y la acreditación debe hacerla en los formularios que habilitaremos como Bienestar FACSO a partir del 19 de Octubre. En caso de postergar el próximo semestre, aplica el mismo proceso de postulación FUAS 2022.

Atentamente,

CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ

Asistente Social

Unidad de Bienestar

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 16:50 hrs.



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE